



Municipalidad de San Antonio Aguas Calientes
Sacatepéquez

AUXILIATURA DEPARTAMENTAL
DE SACATEPÉQUEZ

RECIBIDO
26 ENE 2023

Procuraduría de Los Derechos Humanos
Recibido: WA Hora: 9:11

OFICIO No. 008-2023/UAIP-OCSM
San Antonio Aguas Calientes, 26 de enero de 2023
Ref. Artículo 48 del Decreto 57-2008

Auxiliar del Departamento de Sacatepéquez
Procuraduría de los Derechos Humanos
Antigua Guatemala, Sacatepéquez
Presente

Respetables Auxiliar:

Con un atento saludo me dirijo a usted deseándole éxitos y bendiciones al frente de sus diversas actividades ante esta auxiliatura departamental.

Por medio de la presente adjunto copias de la Constancia de Envío Electrónico de Informe Anual 2022 el cual establece que con la finalidad de brindar transparencia en la gestión pública se deberá enviar la información que corresponda al año 2022 incluyendo solicitudes recibidas del 012 de enero al 31 de diciembre del año antes mencionado, en cumplimiento a los Artículos 274 y 275 de la Constitución Política de la República de Guatemala y Artículo 48 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Por lo cual envío la información que compete a esta Municipalidad, a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública, para dejar constancia del cumplimiento anual.

Sin otro particular y en agradecimiento a la recepción de dichos documentos, me suscribo de usted como su atento servidor.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE
SAN ANTONIO AGUAS CALIENTES, SAC.
UNIDAD DE INFORMACION PÚBLICA

PROF. MARCO ANTONIO CHIQUITÓ
ENCARGADO UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA